



**EXTRACTO O TÍTULO:
APROBACIÓN DEL GASTO Y DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE UN DESFIBRILADOR PARA EL I.D.M. PEPE OLÍAS, DE CARMONA (SEVILLA) CM_16_06.**

HECHOS:

Visto el expediente instruido para la contratación a través de contrato menor del **SERVICIO, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE UN DESFIBRILADOR PARA EL I.D.M. PEPE OLÍAS, DE CARMONA (SEVILLA) CM_16_06.**

Vistas las condiciones generales de alquiler, servicio y mantenimiento “DOC” a cumplir en relación al **CONTRATO MENOR DE SERVICIO, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE UN DESFIBRILADOR PARA EL I.D.M. PEPE OLÍAS, DE CARMONA (SEVILLA).**

Visto informe de fecha 17 de octubre de 2016, expedido por el Sr. Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, mediante el que se acredita la existencia de consignación presupuestaria suficiente para atender el importe del contrato (Retención de créditos, con número de operación 2016/22016728).

FUNDAMENTOS:

Vistos los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar el gasto correspondiente dimanante del **CONTRATO MENOR DE SERVICIO, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE UN DESFIBRILADOR PARA EL I.D.M. PEPE OLÍAS, DE CARMONA (SEVILLA)** con anterioridad, por un importe de 95 euros mensuales (I.V.A. no incluido), para un total de 12 meses.

SEGUNDO.- Adjudicar a la entidad **BIOMETRICS & SAFETY IBÉRICA, S.L.U. (B-SAFE)**, con C.I.F. **B-86.479.078**, filial en España del Grupo BST BUTLER SAFE TECHNOLOGIES la contratación del **SERVICIO, ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE UN DESFIBRILADOR PARA EL I.D.M. PEPE OLÍAS, DE CARMONA (SEVILLA)**, en la cantidad de 95 euros mensuales (I.V.A. no incluido), para un total de 12 meses, de conformidad con las condiciones generales que figuran como anexo al documento contractual.

TERCERO.- Notificar a la entidad **BIOMETRICS & SAFETY IBÉRICA, S.L.U. (B-SAFE)** con C.I.F. **B-86.479.078**, adjudicataria del contrato, la presente Resolución.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a los Servicios Municipales competentes en la materia.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00004A08B00W5Y1L7W3R4W3 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 2016001890
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 04/11/2016 MANUEL GARCIA TEJADA- SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 04/11/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 04/11/2016 13:12:21	Fecha: 04/11/2016 Hora: 13:12 Organización 101

